

Acto que se notifica: Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 24 de febrero de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de expediente de reintegro.

Intentada la notificación a Dehesa Arroyo Blanco, S.L., sin haberse podido practicar, de la resolución de reintegro de 31 de enero de 2012 de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Sevilla por la que se resuelve el reintegro de la subvención concedida a Dehesa Arroyo Blanco, S.L., expediente ITPEXP05 TU4101 2006/151 por un importe de 74.747,40 € en concepto de principal y de 23.691,78 € de intereses de demora devengados desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha de la resolución de reintegro (total: 98.439,18 euros).

Notifíquese esta Resolución al interesado, significándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos competentes en ese orden jurisdiccional en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo que queda de manifiesto la mencionada Resolución de Reintegro en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro y obtener copia del documento.

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, que notifica propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida de Gran Capitán, núm. 12, planta baja, 14008, Córdoba:

Interesado: Don José Roper Espinar. NIF: 75.XXX.566-F. Titular del Cortijo sito en «La Celada», 14970, Iznájar (Córdoba).

Acto notificado: Propuesta de resolución del expediente sancionador: CO-35/11, de fecha 26.1.12 por infracción leve, art. 59.5 de la Ley 12/1999, del Turismo.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente escrito, podrá aportar cuantas alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Córdoba, 29 de febrero de 2012.- El Delegado, Salvador Hermán Gómez.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el traslado de denuncia del expediente de actuaciones previas que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del traslado de denuncia en el expediente de actuaciones previas A.P.-002/12 interpuesto contra el titular de la agencia «Viajes Descubrimiento», que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Sevilla, núm. 11, de la localidad de Montellano (Sevilla), por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 10 días hábiles desde su publicación queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Sevilla, C/ Trajano, 17, pudiendo conocer el acto íntegro, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes.

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace público acto administrativo relativo a procedimiento de Desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 h.

Interesado: David Rodríguez Maldonado.

Núm. Expte.: 27/12.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Desamparo, menor T.R.L. Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la fecha de notificación desde este acuerdo de notificación.

Granada, 14 de febrero de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.